ANFAD

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

ANFAD/DG/017/2019.

PGM-CPR-B000191149

Dr. César E. Hernández Ochoa
Comisionado Nacional
CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Presente.

Atendiendo la consulta pública disponible en el portal de la CONAMER a su digno cargo, relativa a la prórroga para la entrada en vigor del *Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018, atenta y respetuosamente acudo a solicitar su apoyo, a efecto de procurar que, cuando menos 2 (dos) meses antes de la entrada en vigor propuesta para el citado Acuerdo, el sistema para subir la información se encuentre funcionando eficientemente.

Para tales fines, la Industria ANFAD está en la mejor disposición de participar en las pruebas piloto para la transmisión de información con la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.

Si bien la Industria ANFAD considera que el Acuerdo en comento mejorará significativamente la vigilancia del mercado, es menester eficientar y garantizar su aplicabilidad en los portales que prevé o, en su caso, su entrada en vigor en fecha diversa.

Agradeciéndole de antemano sus atenciones, quedo a sus órdenes.

Atentamente

José Luis Alba Costal
Director General

COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CONTROL DE GESTIÓN
20 FEB. 2019
RECIBIDO
HORA 15:38

C. c. p. Ing. Rolando Quintanilla Guzmán, Presidente de ANFAD.
Lic. Juan Díaz Mazadiego, Director General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía.
Ing. Daniel Aquino Díaz, Gerente de Normalización de ANFAD.